

RESOLUCION R-Nº 03 10-2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 18 MAR 2022

Expte. Nº 17.058/21

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETA-RÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 155.000,00).

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota Nº 5-2021

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 17 a 56, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 4337/2021 (fs. 60) por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 67/100 (\$ 153.833,67).

QUE obra en fs. 67 el Recibo Nº 135/2022 de Tesorería General por la suma de PE-SOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 1.166,33), por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENES-TAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHO-CIENTOS TREINTA Y TRES CON 67/100 (\$ 153.833,67), correspondientes a la Cuota Nº 5/2021 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de CO-MEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2021:

A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

2

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

Ourseland Macional de Salt

Or DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta